



Pago Directo en Hospitales de Convenio

Documentos en caso de siniestro enviada por el Hospital

1. Formato de Aviso de Accidente y Enfermedad: debidamente requisitado y firmado por el asegurado. Debe incluir la firma y el sello de la Escuela autorizando el siniestro acompañado de constancia de pago de la póliza.
3. Formato de Informe Médico: debidamente requisitado y firmado por el médico tratante.
4. Estudios Diagnósticos: Interpretación. Deberán confirmar el diagnóstico del médico tratante.
5. Copia de identificación del asegurado afectado y/o titular.
6. Estado de cuenta de los gastos realizados.

Las atenciones deberán ser reportadas al teléfono:

800 723 7900 opción 2, opción 2

o al: **800 911 7692**

La documentación debe ser legible y digitalizado en formato PDF y enviada al correo:
dictamen.gm@segurossura.com.mx

Respuesta: una hora después de recibir la documentación completa.

* EL PAGO DIRECTO SOLO APLICARA EN LOS HOSPITALES EN CONVENIO PARA ESTE PROGRAMA

** La entrega de la documentación requerida no obliga a la compañía al pago del seguro, hasta no verificar y comprobar las causas del siniestro.

En caso de ser necesario la compañía solicitará proporcionar más información de acuerdo con las circunstancias del siniestro de conformidad al art 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.